XALAPA, VERACRUZ, A 8 DE OCTUBRE DE 2025
ACUERDO CEPE/VER/297/2025

ACUERDO CEPE/VER/297/2025 DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VERACRUZ DEL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, MEDIANTE EL QUE SE EMITE LA FE DE ERRATAS AL ACUERDO CEPE/VER/248/2025, REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA DE LOS REGISTROS DE ASPIRANTES AL CONSEJO NACIONAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

DICE:

Acuerdo CEPE/VER/248/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, del dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la procedencia de los registros de Cristina Elvira Pérez Silva, Irma Alicia Arenas Pérez, Teresita Zuccolotto Feito, Yesenia Cruz Ortiz, Cecilia Gálvez Melchor, Julio César Vázquez Uscanga y Gabriel Medardo López García, como personas aspirantes para integrar el Consejo Nacional.

DEBE DECIR:

Acuerdo CEPE/VER/248/2025 de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, del dieciséis de septiembre de dos mil veinticinco, mediante el cual se declara la procedencia de los registros de Cristina Elvira Pérez Silva, Irma Alicia Arenas Pérez, Teresita Zuccolotto Feito, Yesenia Cruz Ortiz, Cecilia Gálvez Melchor, Julio César Vázquez Uscanga, Modesto Gabriel Hernández y Gabriel Medardo López García, como personas aspirantes para integrar el Consejo Nacional.

Así lo acordó la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en Veracruz, por unanimidad de votos, el ocho de octubre de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES

C. Rigoberto Aguilar Zárate
Presidente Comisionado